

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2019-5809 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en Obregón, referencia catastral 39099A107001090000TY.*

Por don Ricardo Solana López y doña Laura Salas Cruz, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en suelo rústico.

Las obras a realizarse encuentran en la parcela de referencia catastral 39099A107001090000TY, del Catastro Municipal de Rústica, del pueblo de Obregón. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Lo manda y firma el señor alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Villaescusa, don Constantino Fernández Carral.

Villaescusa, 19 de junio de 2019.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2019/5809